



I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1002
 SAN PEDRO, 28/09/2020

Vistos : Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MIRANDA NUÑEZ MARIA ISABEL Rut 009419030-4
 La Cantidad de \$ 399,999 TRESIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS
 Correspondiente a SE PAGA SERVICIO DE BANQUETERIA PARA 30 PERSONAS PARA RECIBIMIENTO MINISTRA DE TRASPORTE Y OTRAS AUTORIDADES
 Fecha de Pago //

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	70	11/09/2020	399,999

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1186

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-12-003-000-000	GASTOS REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL		399,999
532-12-00-000-000-000	OTROS GTOS. EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	399,999	
Totales		399,999	399,999

COMPROBANTE DE EGRESO :

EGRESO N° 1108; FECHA 05 NOV 2020 ASIENTO N° 1108 FECHA
 CHEQUE N° Transp. \$ 399.999 CTA. CTE. N° 37500016915

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-12-003-000-000	GASTOS REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	399,999	
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO - FONDOS ORDINARIOS		399,999
Totales		399,999	399,999

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO



MARIA ELENA MELO MIRANDA
 SECRETARIA MUNICIPAL



MANUEL DEVIA VILCHES
 ALCALDE



GLORIA MANZO GUZMAN
 DIRECTORA DE CONTROL



CAROLINA BURGOS AGUIRRE
 DIRECTORA ADM. Y FINANZAS (S)

V° Bueno Tesorero

22-12-003

Municipal

MARIA ISABEL MIRANDA NUNEZ

Giro: MONITORA Y SERVICIOS DE
BANQUETERIA, ARRIENDO MOBILIARIO PARA
EVENTOS

LOS CULENES S/N- MELIPILLA

eMail : YMCONTABILIDADES@GMAIL.COM

Telefono : 9 1559386

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:9.419.030- 4

FACTURA ELECTRONICA

Nº70

S.I.I. - MELIPILLA

Fecha Emision: 11 de Septiembre del 2020

SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO
R.U.T.: 69.073.100- 2
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION: HERMOSILLA 11
COMUNA SAN PEDRO CIUDAD: MELIPILLA
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

0511089
D/1186

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impcto Adic.*	%Desc.	Valor
-	SERVICIO DE BANQUETERÍA PARA 30 PERSONAS	1	336.134			336.134

Referencias:

- Orden Compra N° 4495-83-SE20 del 2020-09-11

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	336.134
I.V.A. 19%	\$	63.865
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	399.999

San Pedro, 24 de septiembre de 2020.-

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Por medio del presente certifico recepción conforme de los servicios que se detallan en la boleta prestada por el proveedor:

EMPRESA	MONTO	FACTURA	FECHA	DETALLE
Maria Isabel Miranda Nunez	\$399.999.-	70	11.09.2020	Servicio de banquetería para recibimiento de Ministra de Transportes y otras autoridades el día 11.09.2020

Según orden de compra N° 4495-83-SE20

Los servicios fueron realizados en perfectas condiciones.

Atentamente,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
FABIÁN LANDA FARIAS
★ ADMINISTRADOR MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO



San Pedro
Ilustre Municipalidad

ALCALDIA

67-1430

25 SEP 2020

MEMORANDUM N°: 184

MATERIA : Solicita pago de factura.

SAN PEDRO: 24 SEP. 2020

A : ANA BURGOS AGUIRRE
DIRECTOR (S) ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DE: FABIÁN LANDA FARIAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

1. A través del presente solicito a usted, gestionar el pago de factura N° 70 a nombre de María Isabel Miranda Nunez Rut, 9.419.030-4 por un valor total de \$399.999.-, todo esto por servicio de banquetería para recibimiento de Ministra de Transportes y otras autoridades el día 11.09.2020, según Orden de Compra N° 4495-83-SE20.
2. Lo anterior para su proceder.


Saluda atentamente a usted,


FABIÁN LANDA FARIAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO

FLF/mbm

DISTRIBUCION:

- D.A.F.(S)
- Archivo.


28 SEP 2020

Adquisición
→ Adm. Doc

28 SEP 2020

Rut : 69.073.100-2
 Dirección : Sin dirección Registrada para Unidad de
 Demandante : Compra
 Teléfono : 56-2-28405961 Anexo 135

Demandante : Ilustre Municipalidad de San Pedro
 Unidad de Compra : Adquisiciones
 Fecha Envío OC. : 11-09-2020 09:57:52
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 4495-83-SE20

SEÑOR (ES) : MARIA ISABEL MIRANDA NUNEZ	A Sr (a) : Maria Isabel Miranda Nuñez
DIRECCIÓN : Los Culenes S/n San Pedro Región Metropolitana de Santiago	FONO : 56-2-8316815
RUT : 9.419.030-4	FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Servicio de Banquetería (M-177/Administrador M.)	
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Av. Hermosilla N° 11 San Pedro Provincia Melipilla.	Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :	
METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc	
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura	
CONTACTO OC : Lilian Silva Alvarez	56-2-28405961 Anexo 135 adquisionessalud@munisanpedro.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
90101601	Banquetes	1 Unidad no definida	SERVICIO DE BANQUETERIA, PARA 30 PERSONAS	SERVICIO DE BANQUETERIA, PARA 30 PERSONAS	336.134,40	0,00	0,00	336.134
Orden de Compra Adquisiciones inferiores a 10 UTM que privilegien materias de alto impacto social					Neto	\$		336.134
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		336.134
					19% IVA	\$		63.866
					Total	\$		400.000

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento: 22-12-003

Observaciones:

Adquisición de:

- 01 Servicio de Banquetería, 30 Personas
- Fuente de Financiamiento: 22-12-003
- Presupuesto Municipal.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en ésta. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

MATERIA: APRUEBA CONTRATACIÓN DIRECTA QUE INDICA

Nº: 1382

SAN PEDRO: 10 SEP 2020

LA ALCALDÍA DECRETÓ LO SIGUIENTE:

VISTOS:

Memorándum N° 177, de Administrador Municipal, quien solicita gestionar Orden de Compra de 01 Servicio de Banquetería, 30 Personas, para Recibimiento Ministra de Transporte y Otras Autoridades, con cargo al Presupuesto Municipal Vigente.

Decreto N° 251 de fecha 30 de enero 2019, en donde el Alcalde Designa y Delega Funciones al Administrador Municipal, don Fabián Alexander Landa Farías, Cedula de Identidad N° 16.743.539-4, para que autorice o deniegue las solicitudes de Abastecimiento, sus procesos y modalidades de compras de las áreas, Salud, Educación y Municipal, para las compras con un monto involucrado igual o inferior a 100 UTM.

Términos de Referencia de "Servicio de Banquetería, para 30 Personas", Decreto N° 1380 de Fecha 10 de septiembre 2020.

Certificado de Disponibilidad de Presupuestaria

Lo establecido en el Artículo N° 10 N° 7 letra N del Reglamento de la Ley N° 19.886.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- La Consulta de situación tributaria del proveedor en la página web del Servicio de Impuestos Internos, en la que se certifica la calidad de empresa de menor tamaño Pro-Pyme y su Habilidad en Chile proveedores.

2.- El Cambio en la plataforma www.mercadopublico.cl para realizar compras menores a 10 UTM.

DECRETO:

PRIMERO: Apruébese la adquisición de 01 Servicio de Banquetería, para 30 Personas, para Recibimiento Ministra de Transporte y Otras Autoridades al proveedor María Isabel Miranda Núñez, RUT:9.419.030-4, por la suma de \$400.000(Cuatrocientos Mil Pesos). -Iva Incluido.

SEGUNDO: Impútese el gasto a la cuenta 22-12-003 "Gastos Representación, Protocolo y Ceremonial", Área Municipal

TERCERO: Emítase OC N°4495-83-SE20 y Publíquese en el portal mercadopublico.cl, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886 de compras y Contrataciones Públicas.



MARIA MELO MIRANDA
SECRETARIA MUNICIPAL

FLF/MMM/GMG/VB/ABA/Isa
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Dirección de Administración y Finanzas



FABIÁN LANDA FARIAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MATERIA: APRUEBA TERMINOS DE REFERENCIA
Nº: 1380
SAN PEDRO: 10 SEP 2020

LA ALCALDÍA DECRETÓ LO SIGUIENTE:

VISTOS:

Memorándum N° 177, de Administrador Municipal, quien solicita gestionar Orden de Compra de 01 Servicio de Banquetería, 30 Personas, para Recibimiento Ministra de Transporte y Otras Autoridades, con cargo al Presupuesto Municipal Vigente.

Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y sus modificaciones.

Decreto N° 251 de fecha 30 de enero 2019, en donde el Alcalde Designa y Delega Funciones al Administrador Municipal, don Fabián Alexander Landa Farías, Cedula de Identidad N° 16.743.539-4, para que autorice o deniegue las solicitudes de Abastecimiento, sus procesos y modalidades de compras de las áreas, Salud, Educación y Municipal, para las compras con un monto involucrado igual o inferior a 100 UTM.

Manual de Procedimientos de Compras Públicas de la I. Municipalidad de San Pedro, Decreto N° 2980 de Fecha 28 de diciembre 2018.

CONSIDERANDO:

1.- La Necesidad de Contar con un Servicio de Banquetería, 30 Personas, para Recibimiento Ministra de Transporte y autoridades, con la finalidad de dar una buena acogida en la comuna de San Pedro a nuestras autoridades, es que se hace Indispensable contar con este Servicio.

DECRETO:

APRUEBESE, Términos de Referencia para "Servicio de Banquetería, para 30 Personas" según texto que se transcribe:

01 Servicio de Banquetería para 30 Personas que Incluya:

- Coctel
- Personal de Atención
- mantelería
- vajilla
- mesas
- decoración en mesas.

Modalidad de Pago:

- Contrato: Por medio de la Emisión de la Orden de Compra
- Forma de Pago: a 30 Días, Conforme Recepción de la Factura.

Documentación Requerida:

- Certificado de Habilidad Chileproveedores.

Multas Asociadas:

1 Utm por retraso en el servicio

Causales de Termino Anticipado:

- No Cumplir con establecidos

Requisitos para Contratar:

- No ser funcionario directivo de la Municipalidad de San Pedro o de algún órgano de la Administración del Estado o de las empresas y corporaciones del Estado o que este tenga participación, ni este unido por parentesco a dichos funcionarios directivos (según el artículo 54 letra b) de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado).

-No ser sociedad de personas en la que los funcionarios directivos de la Municipalidad de San Pedro o de algún órgano de la Administración del Estado o de las empresas y corporaciones del Estado o en que éste tenga participación, o en las personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en el mencionado artículo 54 letra b) de la Ley N°18.575, formen parte;

- No ser una sociedad comandita por acciones o anónima cerrada en que una o más de las personas indicada en el N°2 anterior sean accionistas.

-No es una sociedad anónima abierta en que alguna de las personas indicadas en el N°2 precedente sea dueña de acciones que representen el 10% o más del capital.

-No ser gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas.

-No haber sido condenado ni procesado a la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del estado, por aplicación de los artículos 8 y 10 de la Ley 20.393, que establece la responsabilidad legal de las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho (SOLO PERSONAS JURÍDICAS).

ANOTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE.



Maria Melo Miranda

MARIA MELO MIRANDA
SECRETARIA MUNICIPAL

FLF/MMM/GMG/MS/ABA/Isa
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Dirección de Administración y Finanzas.



Fabian Landa Farias

FABIAN LANDA FARIAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MEMORANDUM Nº: *AA*

MATERIA : Solicita lo que indica.

SAN PEDRO: 08 SEP, 2020

A : ANA BURGOS AGUIRRE
DIRECTOR (S) ADM. Y FINANZAS

DE: FABIÁN LANDA FARIAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

1. Mediante el presente solicito a usted, la contratación de servicio de banquetería, para 30 personas, todo esto por gastos de representación recibimiento Ministra de Transportes y autoridades superiores, que se realizara el día 11.09.2020.
2. Lo anterior para su proceder.


FABIÁN LANDA FARIAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO

FLF/mbm

DISTRIBUCION:

- DAF.
- Archivo.

Adquisición
X
09/09/20



Mariana Bustos <secretariaadministracion@munisanpedro.cl>

Fwd: Invitación inauguración Transporte Público

1 mensaje

Carlos Silva S. <rrpp@munisanpedro.cl>
Para: Mariana Bustos <secretariaadministracion@munisanpedro.cl>

8 de septiembre de 2020 a las 16:17

----- Forwarded message -----

De: **Carlos Silva S.** <rrpp@munisanpedro.cl>
Date: mar., 8 de septiembre de 2020 09:01
Subject: Invitación inauguración Transporte Público
To: <jramirez@interior.gob.cl>, <mramirezv@interior.gob.cl>, <candrades@interior.gob.cl>

Sr. Javier Ramírez G.
Gobernador Provincial de Melipilla
PRESENTE

Junto con saludar, el Sr. Manuel Devia Vilches, Alcalde de la I. Municipalidad de San Pedro, extiende una cordial invitación para este **viernes 11 de Septiembre, a las 11:00 hrs. en el frontis del Municipio**, a la ceremonia de inauguración del Transporte Público Rural, proyecto impulsado desde el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

La actividad será encabezada por la Ministra del ramo, **Sra. Gloria Hutt Hesse**, por lo que esperamos contar con su presencia.

Favor confirmar su asistencia a través de este medio.

Saludos cordiales.



San Pedro
Ilustre Municipalidad

Carlos Silva Silva
Relacionador Público

I. Municipalidad de San Pedro
www.munisanpedro.cl



Marianela Bustos <secretariaadministracion@munisanpedro.cl>

Fwd: Invitación inauguración Transporte Público

1 mensaje

Carlos Silva S. <rrpp@munisanpedro.cl>
Para: Marianela Bustos <secretariaadministracion@munisanpedro.cl>

8 de septiembre de 2020 a las 16:17

----- Forwarded message -----

De: **Carlos Silva S.** <rrpp@munisanpedro.cl>
Date: mar., 8 de septiembre de 2020 09:07
Subject: Invitación inauguración Transporte Público
To: <juanantoniocoloma@congreso.cl>, <juanantoniocoloma@gmail.com>

Sr. Juan Antonio Coloma
Diputado de la República
PRESENTE

Junto con saludar, el Sr. Manuel Devia Vilches, Alcalde de la I. Municipalidad de San Pedro, extiende una cordial invitación para este **viernes 11 de Septiembre, a las 11:00 hrs. en el frontis del Municipio**, a la ceremonia de inauguración del Transporte Público Rural, proyecto impulsado desde el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

La actividad será encabezada por la Ministra del ramo, **Sra. Gloria Hutt Hesse**, por lo que esperamos contar con su presencia.

Favor confirmar su asistencia a través de este medio.

Saludos cordiales.



San Pedro
Ilustre Municipalidad

Carlos Silva Silva
Relacionador Público

I. Municipalidad de San Pedro
www.munisanpedro.cl



Código: PRE-13-2020

Servicio de Banquetería María Isabel

Atención: Ilustre Municipalidad de San Pedro / **R.U.T.:** 69.073.100-2

Solicitud: Cóctel saludable para 30 personas el día 11 de septiembre de 2020.

Cóctel

- Ceviche de cochayuyo
- Ceviche de palmitos
- Quiche de queso espinaca
- Quiche de queso champiñón
- Quiche de queso ave
- Quiche de queso jamón
- Queso camembert con miel y frutos secos
- Tablas
 - ◆ Aceitunas
 - ◆ Frutas
 - ◆ Encurtidos
 - ◆ Bastoncitos de verduras con humus
 - ◆ Bastoncitos de verduras con salsa de yogurt
- Jugos naturales
- Agua mineral
- Te
- cafe

Nota: Por protocolo de salud todos los alimentos de las tablas y de bandejas serán servidos en pocillos individuales.

- ❖ El servicio incluye personal para la atención, mantelería, vajilla, mesas y pequeña decoración en mesas.
- ❖ Se entregará un arreglo floral + 1 fuente con frutillas.

Valor Total \$400.000 (I.V.A. incluido.)

María Isabel Miranda



Código: PRE-13-2020

R.U.T.: 9.419.030-4



San Pedro
Ilustre Municipalidad

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N° 290

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2020, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en: OC 4495-83 SE20

Monto : \$ 400.000

Obligación : 1089

Imputación : 22-12-003

Tipo de Fondos : Municipal

Objetivo: Servicio de Banqueteria para 30 personas para recibimiento ministra de transporte y otras autoridades

ABA/ABA



ANA CAROLINA BURGOS AGUIRRE
DIRECTORA(S) ADMINISTRACION Y FINANZAS

San Pedro, 10 de septiembre de 2020

ChileProveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 10/09/2020 14:53

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
9.419.030-4	MARIA ISABEL MIRANDA NUNEZ	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



[Imprimir Certificado](#)

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : MARIA ISABEL MIRANDA NUNEZ
RUT Contribuyente : 9419030-4

Fecha de realización de la consulta: 10-09-2020 14:57 hrs
 Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
 Fecha de Inicio de Actividades: 08-06-2004
 Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
 Contribuyente es EMPRESA DE MENOR TAMAÑO PRO-PYME: SI

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
SUMINISTRO DE COMIDAS POR ENCARGO (SERVICIOS DE BANQUETERIA)	562100	Primera	Si	12-04-2012
ALQUILER DE OTROS EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMESTICOS (INCLUYE MOB)	772900	Primera	Si	29-08-2019
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.	960909	Segunda	No	08-06-2004

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico**:

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX)*, Nota de Crédito de Exportación (NCEX)*, Nota de Débito de Exportación (NDEX)* y Guía de Despacho (GD)**

(*) La emisión en formato electrónico de los documentos de exportación (FEX, NCEX Y NDEX), es obligatoria desde el 17.01.2020, de acuerdo a lo establecido Resolución Exenta SII N° 120 del 28 de Octubre del 2019 que modifica la Resolución Ex. SII N° 113 de 2019.

(**) La emisión en formato electrónico de la guía de despacho (GD), es obligatoria desde el 17.01.2020, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 21.131.

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Facturas	2017
Factura Electronica	2020
Factura No Afecta O Exenta Electronica	2018
Notas De Credito	2016
Nota Credito Electronica	2019
Boletas De Honorarios	2004
Contabilidad En Hojas Sueltas Con Nro.Un	2019
Libro Compras-Ventas	2017

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a Consulta de documentos autorizados.

Observación: Recomendación General

Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

[Consultar otro Contribuyente](#)

Transferencias Otros Rut - Autorizar

Nombre	Rut	Fecha y Hora
I MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO	69.073.100-2	05/11/2020 16:37:12

Transferencia Autorizada

Número de Transacción	Fecha	Hora
7000286	05/11/2020	16:38:48

Desde	Hacia
Producto	Cuenta Corriente Nombre MARIA ISABEL MIRANDA NUNEZ
N° Cuenta	375-0-001691-5 Rut 9.419.030-4
Saldo Disponible	\$ 1.512.735.404 Producto Chequera Electrónica
Estado	Autorizada N° Cuenta 707-7-000262-0
Monto Transferido	\$ 399.999

Preparador	Rut	Fecha	Hora
PAULINA DEL CARMEN PALACIOS VERGARA	9.584.233-K	05/11/2020	16:19:36

Apoderado	Rut	Fecha	Hora
PAULINA DEL CARMEN PALACIOS VERGARA	9.584.233-K	05/11/2020	16:37:11
ANA CAROLINA BURGOS AGUIRRE	12.417.621-2	05/11/2020	16:30:40


[Volver](#)
